



Transparencia en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México Novena Sesión Plenaria de la MDT

Propuestas, avances y desafíos desde la perspectiva de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua¹

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son principios reconocidos ampliamente para favorecer el escrutinio público de la gestión gubernamental, así como la vida democrática y la corresponsabilidad social. Aplicar estos principios en materia de agua, un bien público fundamental para la relevancia social.

El 25 de agosto de 2011 se llevó a cabo la novena Sesión Plenaria de la Mesa de Diálogo por la Transparencia en el Distrito Federal (MDT) en el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (InfoDF) que abordó la "Transparencia en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México". La Mesa tuvo como base el diagnóstico que elaboramos en la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA) sobre la problemática de acceso a la información y transparencia en tres temas que consideramos de los más sentidos por la población: la calidad del agua, el papel de las empresas concesionarias y las tarifas del servicio de agua en el Distrito Federal. A partir del diagnóstico, formulamos una serie de propuestas a ser atendidas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) para favorecer la transparencia y el acceso a la información de la ciudadanía en general y público especializado que estudia la gestión del agua en la Ciudad de México.²

¹ Elaborado por: Areli Sandoval Terán y Olga Guzmán Vergara de Equipo Pueblo y Claudia Campero Arena de Blue Planet Project y Food and Water Watch, integrantes de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA). Ciudad de México, 28 de noviembre de 2011.

² El documento completo e información sobre las organizaciones de la Coalición está disponible en la página de Internet: <http://www.comda.org.mx/index.php/documentos/otros-documentos>

En los meses previos a la MDT hicimos un intensivo monitoreo de la página de Internet del SACM y las redes sociales, así como diversos análisis del resultado del seguimiento hecho a diversas líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).³ Cabe decir que el PDHDF reconoce que entre las estrategias a impulsar se deben incrementar los esfuerzos para transparentar y hacer accesible al público la información sobre disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua en el Distrito Federal y generar mecanismos de participación efectivos. Asimismo, establece la *estrategia de promover la participación de la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del SACM y de las Delegaciones del D.F. para promover una gestión democrática del agua*. El PDHDF también establece líneas de acción que abordan específicamente la necesidad de hacer accesible la información sobre agua a la ciudadanía, y de cuyo cumplimiento depende en gran medida la implementación de otras líneas de acción del Programa.

Además de este Programa, también consideramos la Evaluación externa del diseño e implementación de la política de acceso al agua potable del Gobierno del Distrito Federal (UNAM, Coordinación de Humanidades, PUEC-UNAM),⁴ y las Recomendaciones vinculatorias y observaciones correspondientes del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA DF).⁵ Asimismo, tuvimos en cuenta la Ley de Aguas del Distrito Federal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), y los criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes públicos en sus portales de Internet.⁶

Entre los principales hallazgos del análisis en cada uno de los temas priorizados, destacan:

³ PDHDF, capítulo 15 sobre el derecho al agua, disponible en: www.derechoshumanosdf.org.mx

⁴ Disponible en: http://www.evalua.df.gob.mx/recomendaciones/evaluaciones_finales/inf_agu.pdf

⁵ Disponible en: http://www.evalua.df.gob.mx/recomendaciones/recomendaciones_comite/rec_agua.pdf

⁶ Disponible en: www.infodf.org.mx

Sobre empresas concesionarias del servicio de agua

La información que presentaba el SACM en su página de Internet era muy limitada, incompleta y desactualizada; no contemplaba todos los elementos establecidos en los criterios de aplicación de la LTAIPDF, por lo que no podía considerarse un avance en el cumplimiento a lo establecido en la línea 776 del PDHDF sobre *hacer pública y accesible a través de la página web del SACM y otros medios, toda la información relativa a las empresas concesionarias del servicio de agua en el Distrito Federal, así como la evaluación del SACM sobre los contratos de concesión en el período 1993 a 2009*. En este sentido, la carencia de información suficiente y adecuada representaba un obstáculo para conocer el desempeño de las empresas y hacer una adecuada valoración, como lo mandata el PDHDF, previo a renovar o profundizar el papel de la iniciativa privada en la gestión hídrica de la ciudad.

Sobre calidad del agua

El Sistema de Aguas mostraba en su página de Internet una sección acerca de calidad del agua incluyendo la cantidad de muestras de calidad del agua que se han efectuado desde 1984 y el porcentaje de muestras satisfactorias en cuanto al cloro residual libre por delegación; sin embargo, no mostraba datos más desagregados por sitio de toma de muestra ni de otros parámetros que están indicados por la NOM-127-SSA1-1994 como fierro, manganeso, sodio, etc. Tampoco se encontraba información sobre cuáles y en dónde fueron tomadas las muestras que no fueron satisfactorias, cuáles fueron las causas del incumplimiento, y cómo se debe proceder para evitar enfermedades.

Sobre tarifas de agua

La información presentada en el portal del SACM sobre tarifas era insuficiente y poco accesible. No se podía consultar una base de datos que facilitara conocer en cuál de los cuatro niveles fue clasificada una vivienda en particular con la modificación del sistema tarifario, incumplándose de hecho la línea de acción 767 del PDHDF que mandata justamente el reforzar la difusión de información adecuada sobre el sistema de tarifas aplicables en el Distrito Federal a través de las boletas de cobro y otras vías.

Asimismo, la línea de acción 771 del PDHDF no apoya la difusión de los esquemas alternativos de pago previstos en el Código Financiero del Distrito Federal y tampoco se implementó adecuadamente, pues si bien se incluía dicho Código en el Marco Jurídico del portal del SACM, la información era de difícil acceso al no haber una ruta sencilla que orientara al usuario/a a consultar dicho instrumento, que es clave para conocer los criterios de facturación y los esquemas alternativos mencionados.

Durante la investigación, observamos un problema general de accesibilidad al portal del SACM, expresado en largos tiempos de espera para la apertura y la descarga de información (en ocasiones de hasta media hora o más). Los vínculos a ciertos documentos no tenían disponibilidad o dejaron de estar activos, entre otras anomalías en el servicio. Finalmente, verificamos diversas quejas de usuarios/as a través de las redes sociales.

Frente a estos problemas, durante la sesión de MDT, hicimos desde la COMDA un enérgico llamado al SACM para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, y subrayamos que la opacidad obstaculiza el avance hacia la gestión democrática del agua en la ciudad.

Para contribuir a superar esta situación, desde la Coalición formulamos una serie de propuestas que expusimos en la MDT al SACM, entre la cuales destacan:

- Ampliar, precisar y actualizar la información sobre las empresas concesionarias en el portal del SACM, incluyendo información sobre los grupos que las integran, los contratos desde 1993 hasta las posteriores renovaciones, modificaciones o prórrogas de la concesión que se hubieren celebrado, incluyendo los actualmente vigentes; información sobre cuánto y cómo se paga a las empresas y por cuáles servicios específicos realizados en cada etapa; zonas de operación de cada empresa; mecanismos de vigilancia y supervisión; informes de

resultados e indicadores de desempeño; evaluaciones y dictámenes; contacto del SACM a disposición de usuarios/as.

- En la boleta de cobro, Imprimir dos veces al año información sobre la calidad del agua; publicar periódicamente en la página de Internet del SACM los resultados de las muestras sobre la calidad del agua abastecida, en todos los parámetros leídos, indicando lugar de la muestra; publicar mapas actualizados de calidad del agua en el D.F.; transparentar información sobre programas, presupuesto y resultados de desempeño destinados al monitoreo y mejoramiento de la calidad del agua en la ciudad de México.
- Presentar información adecuada, clara y accesible sobre el sistema de tarifas aplicables en el Distrito Federal a través de las boletas de cobro, el portal del SACM y todos los medios que utilice para publicar información; presentar de manera clara y desagregada información del Código Financiero del Distrito Federal relativa a tarifas, criterios de facturación, esquemas alternativos de pago y otros servicios SACM; publicar en el portal el Índice de Desarrollo e Infraestructura de la ciudad de México del que deriva la clasificación estratificada de tarifas de agua explicando cómo se construyó; publicar tanto en portal como en boletas de cobro, un mapa que contenga la zonificación en que se basan las cuotas y desarrollar en Internet otros mapas (de facturación, pagos, adeudos, etc.)

Frente a estas y otras propuestas, el director del SACM, Ing. Ramón Aguirre, señaló durante la Mesa de Diálogo que aunque observaba algunas dificultades para atender ciertas recomendaciones, se comprometía públicamente a cumplir con la mayoría de las propuestas. De este modo, se inició un proceso de mesas de trabajo efectuadas de septiembre a noviembre en las que se analizaron a detalle las propuestas, se establecieron compromisos acerca de la información a hacer pública, los plazos y modalidades para hacerla accesible, así como los mecanismos de seguimiento y verificación.

El 6 de diciembre de 2011, tendrá lugar la segunda sesión de la MDT sobre la Transparencia en el SACM, en la que se presentarán varios avances,

reconocidos por las partes, y se señalarán los temas pendientes a ser atendidos en los próximos meses. La COMDA continuará dando seguimiento a estos compromisos, convencida de que la magnitud y gravedad de los problemas del agua en el Valle de México exigen la participación decidida y responsable de la sociedad civil y de la población en general en la búsqueda de alternativas y soluciones.

Lecciones aprendidas

La COMDA decidió participar en este proceso, invitada por la Comisión Coordinadora de la MDT, ya que en experiencias previas de interlocución con el SACM no se habían logrado avances significativos, particularmente en el marco del Comité de Seguimiento sobre el Derecho al Agua del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF, pese a ser un instrumento de política pública de carácter obligatorio. También habíamos observado obstáculos constantes a ciudadanos/as solicitando información.

Asimismo, encontramos coincidencias con EVALUA DF en la apreciación de que resultaba muy difícil el acceso a la información impulsada por el SACM.. Por lo que a la luz del mínimo avance en el cumplimiento de las líneas de acción del PDHDF relativas a estos temas, así como de la negativa del SACM a aceptar algunas de las recomendaciones del EVALUA DF, confirmamos la necesidad de impulsar esta MDT, entre cuyas bondades destacamos las siguientes:

- Es un mecanismo de interlocución interinstitucional e intersectorial constituido a iniciativa del InfoDF para la generación de acuerdos estratégicos en materia de transparencia y rendición de cuentas de los Entes Obligados del Distrito Federal.
- Cuenta con una Comisión Coordinadora integrada además de por el Info DF, por la Subsecretaría de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y por el Colectivo por la Transparencia, que impulsan acuerdos de alto nivel para comprometer a los entes públicos en el proceso.
- Favorece la participación de la sociedad civil organizada especialista en los temas de la Mesa, brindando un espacio para la crítica y la propuesta social.

- Genera mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos.

Como organizaciones de la sociedad civil que buscamos incidir en el ámbito público, celebramos espacios como las MDT que permiten avanzar procesos de cambio, movilizand o una mayor voluntad política e impulsando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información que tienen los entes públicos. Sin embargo, conviene estar conscientes de los riesgos, pues los entes pueden cumplir parcialmente con los compromisos y dejar en la opacidad las áreas más sensibles. Incluso podrían dichos entes difundir lo avanzado a favor de su imagen, sin justificar y solventar lo que convenientemente quedó irresuelto. Es por esto, que debemos mantenernos vigilantes y dar un seguimiento constante tanto para reconocer los avances y señalar los pendientes en cada paso del proceso.

A partir de esta experiencia verificamos desde COMDA que las MDT son un espacio privilegiado que permite incurrir en una incidencia en Entes Obligados para incrementar el acceso a la información y la transparencia, requisitos previos indispensables previos para una gestión democrática y sustentable del agua y para avanzar en la realización del derecho humano al agua.